ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (GEES- Versión del 24 de junio del 2022) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la Alcaldía de Líbano procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO A CONTRATAR:	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($138.396.838).
PLAZO:	El término para la ejecución del contrato será de cuarenta (40) Días Calendarios, contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Líbano (Tolima) pagará al contratista por pagos parciales de acuerdo al porcentaje de avance de obra, previa certificación expedida por parte del Supervisor del Contrato, factura o cuenta de cobro, informe delcontratista y pago de los aportes al sistema de seguridad social, el pago se realizará por intermedio de la Tesorería Municipal.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Contrato de Obra Publica

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Clasificación del Servicio – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015) Acorde con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el objeto del presente proceso de selecciones la siguiente:

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

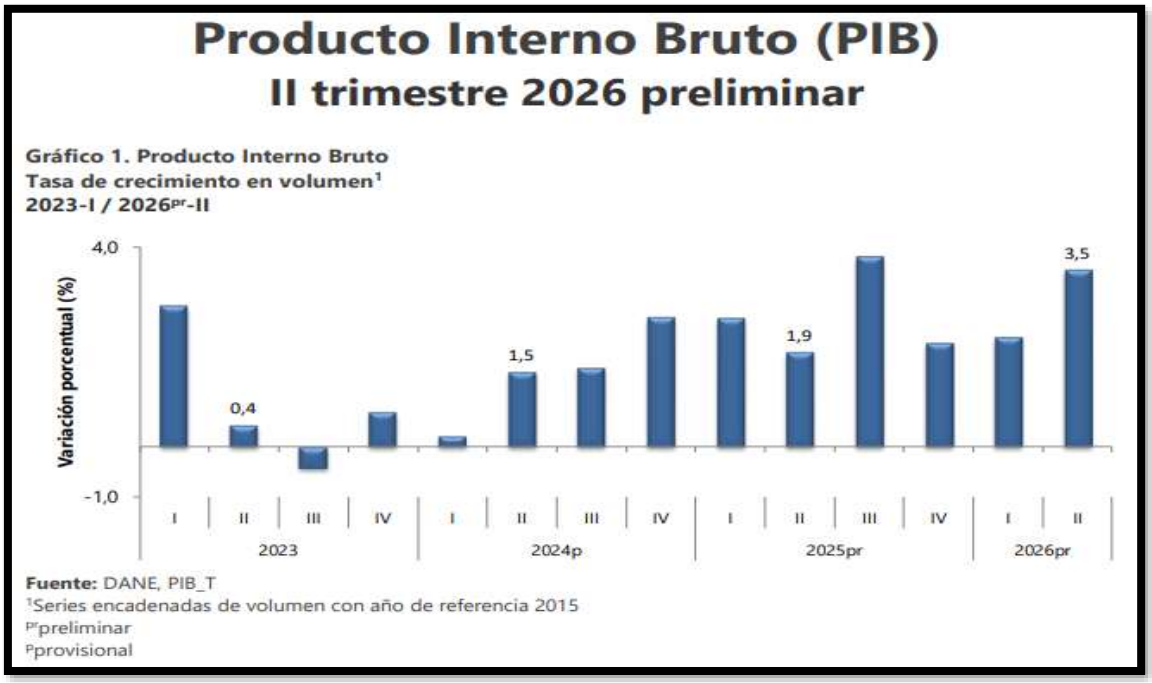
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN

72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA…
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72151500	SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRICOS
72152700	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

En cuanto a los aspectos generales del mercado se pudo denotar que el sector servicio, se ha caracterizado por ser una de las actividades económicas que impulsa el crecimiento del país en los últimos años, siendo la sexta actividad con mayores ingresos operacionales para el año 2024, según estudio de la SuperSociedades, como se evidencia en el siguiente gráfico:



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de

los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026Pr-II / 2025Pr-II	2026Pr / 2025Pr	2026Pr-II / 2026Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y

reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

TABLA 4. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor

y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

TABLA 7. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%. • Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%. • Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%. • Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

TABLA 3. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metaliferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

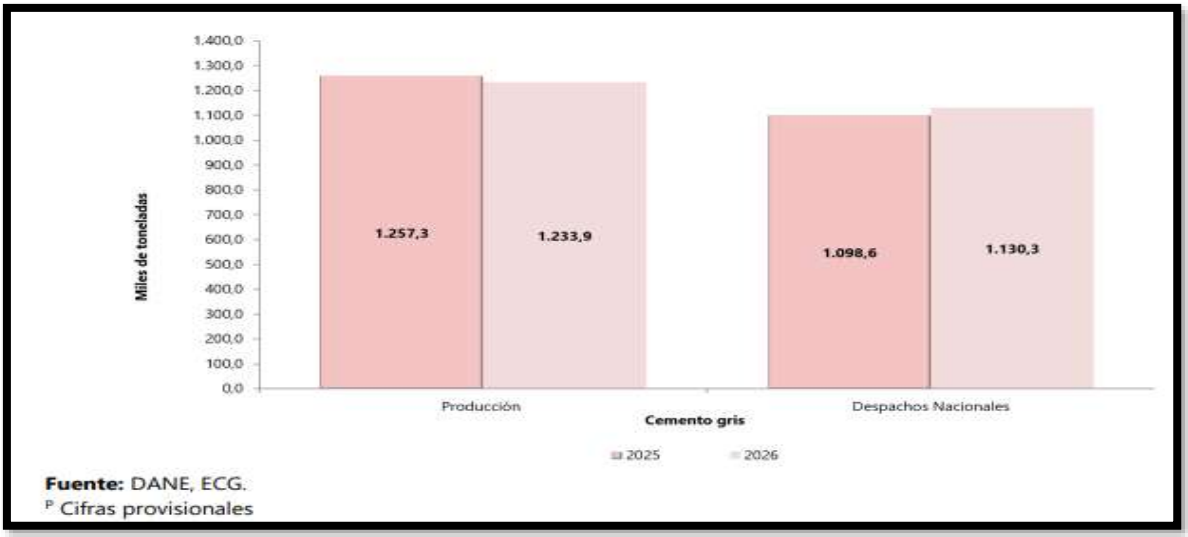
TABLA 6. CONSTRUCCIÓN TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS (ECG) AGOSTO 2026

GRÁFICO 1. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS) TOTAL NACIONAL AGOSTO (2025 – 2026P)

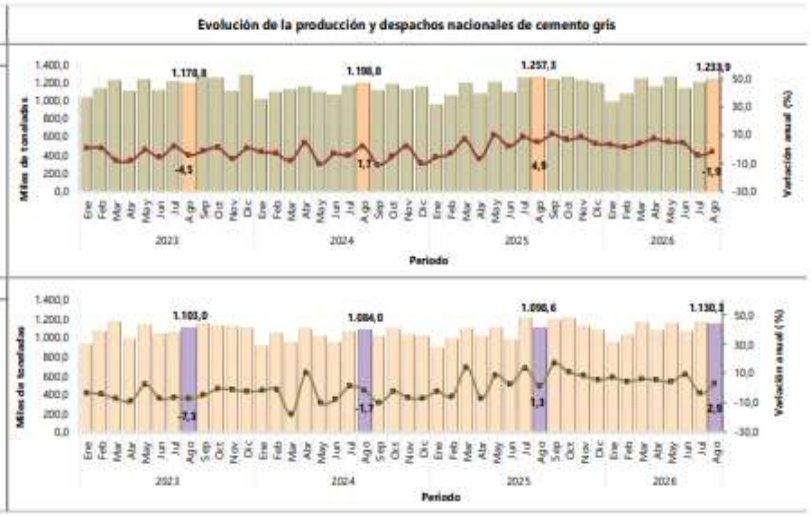


Fuente: DANE, ECG.
[P] Cifras provisionales

En agosto de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.233,9 miles de toneladas, lo que representó una variación de -1,9% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.130,3 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 2,9% frente a agosto de 2025 (Anexo 1).

TABLA 1. PRODUCCIÓN Y DESPACHOS DE CEMENTO GRIS (MILES DE TONELADAS Y VARIACIÓN ANUAL) TOTAL NACIONAL ENERO (2023) - AGOSTO (2026P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)	
	Agosto 2025	Agosto 2026
Producción	1.257,3	1.233,9
Despachos nacionales	1.098,6	1.130,3



Fuente: DANE, ECG.
P Cifras provisionales
Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias. La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

SEGÚN DEPARTAMENTO DE DESTINO DE LOS DESPACHOS

Variación anual según departamento (agosto 2026p / agosto 2025)

En agosto 2026 frente al mismo mes de 2025, el crecimiento en los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el departamento de Bolívar (25,1%) y el departamento de Atlántico (15,5%), los cuales sumaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total de 2,9%.

En el octavo mes del año 2026, los despachos de cemento gris a granel son explicados principalmente por el crecimiento presentado en el departamento de Bolívar (84,4%) el cual sumó 2,7 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,8%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de 2,9%, explicada principalmente por el crecimiento registrado en algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (6,2%), el departamento de Bolívar (8,9%) y el departamento de Atlántico (10,6%), los cuales sumaron en conjunto 1,8 puntos porcentuales a dicha variación (Anexo 6) (Cuadro 4).

CUADRO 4. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS DESPACHOS DE CEMENTO GRIS POR TIPO DE EMPAQUE SEGÚN DEPARTAMENTO DE DESTINO AGOSTO (2026P / 2025)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**2,8**	**2,8**	**2,9**	**2,9**	**2,9**	**2,9**
Bolívar	84,4	2,7	8,9	0,5	25,1	1,1
Atlántico	21,5	1,7	10,6	0,4	15,5	0,8
Boyacá	35,6	0,6	14,1	0,4	18,4	0,5
Santander	28,5	1,1	0,0	0,0	7,3	0,3
Magdalena	7,5	0,2	12,6	0,4	11,1	0,3
Cundinamarca	0,3	0,0	6,6	0,4	4,0	0,3
Cesar	41,3	0,6	4,1	0,1	10,2	0,3
Sucre	-21,1	-0,1	19,4	0,4	14,0	0,2
Caldas	18,5	0,5	4,2	0,1	9,2	0,2
Norte de Santander	21,6	0,3	2,6	0,1	4,9	0,1
Casanare	46,5	0,3	5,3	0,1	11,9	0,1
Quindío	57,7	0,4	-1,1	-0,0	14,4	0,1
Tolima	14,1	0,3	-1,4	-0,1	1,9	0,1
Huila	8,0	0,1	-1,0	-0,0	0,4	0,0
Nariño	57,9	0,2	-3,4	-0,1	-0,7	-0,0
Meta	-6,6	-0,2	0,9	0,0	-1,2	-0,0
Antioquia	-2,3	-0,5	-0,3	-0,0	-1,0	-0,2
Valle del Cauca	-25,9	-1,9	-5,8	-0,5	-11,2	-0,9
Bogotá*	-12,9	-3,2	-3,1	-0,2	-9,6	-1,1
Resto**	-4,8	-0,3	6,2	0,9	4,7	0,6

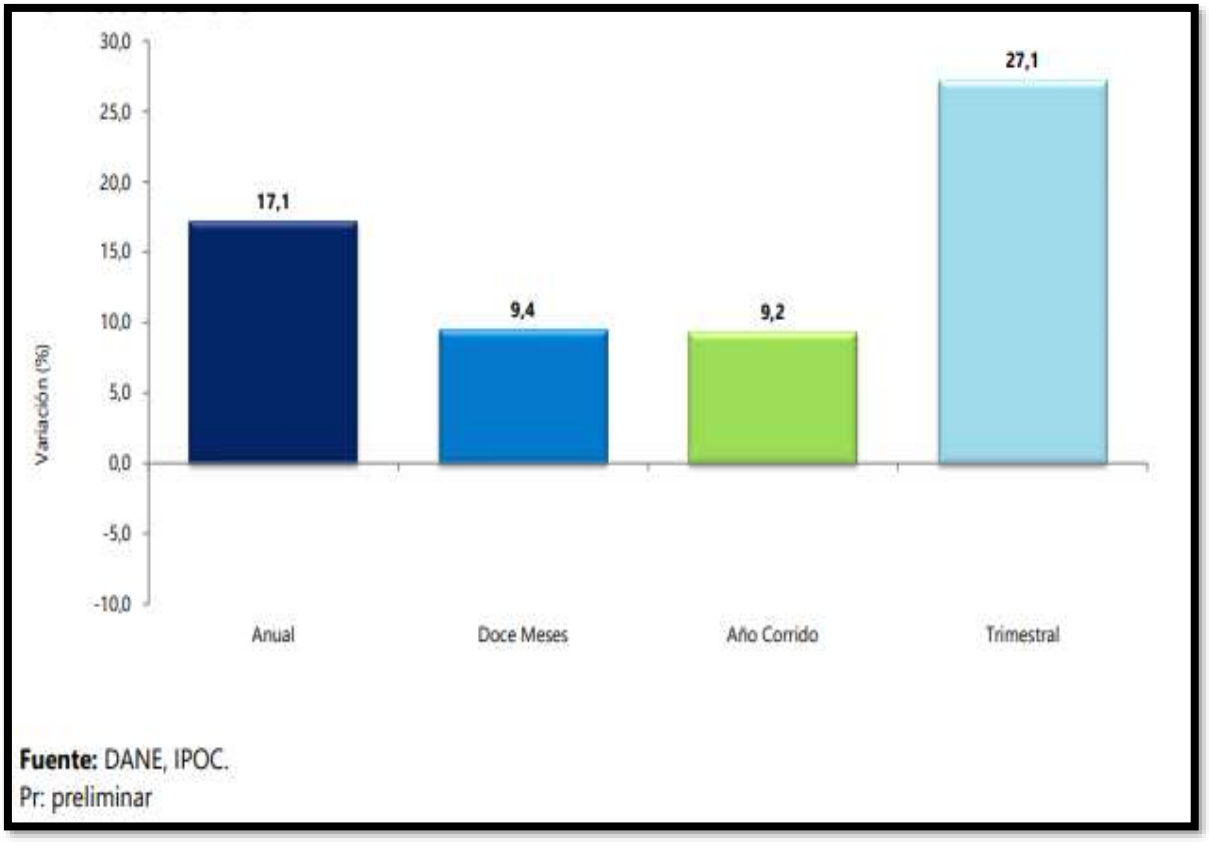
Fuente: DANE, ECG.
P Cifras provisionales
* El área de Bogotá incluye los despachos de Bogotá D.C., Funza, Mosquera, Soacha y Chía.
** En el grupo de "Resto" se encuentran agrupados los departamentos de: Amazonas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Risaralda, San Andrés, Vaupés y Vichada.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de

obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL, DOCE MESES, AÑO CORRIDO Y TRIMESTRAL DE LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (PRECIOS CONSTANTES) TOTAL NACIONAL II TRIMESTRE DE 2026 PR



PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 4,4%. • Formación bruta de capital crece 7,1%. • Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 8,7%. • Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

TABLA 14. COMPONENTES DEL GASTO TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

TABLA 17. EXPORTACIONES TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

TABLA 18. IMPORTACIONES TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

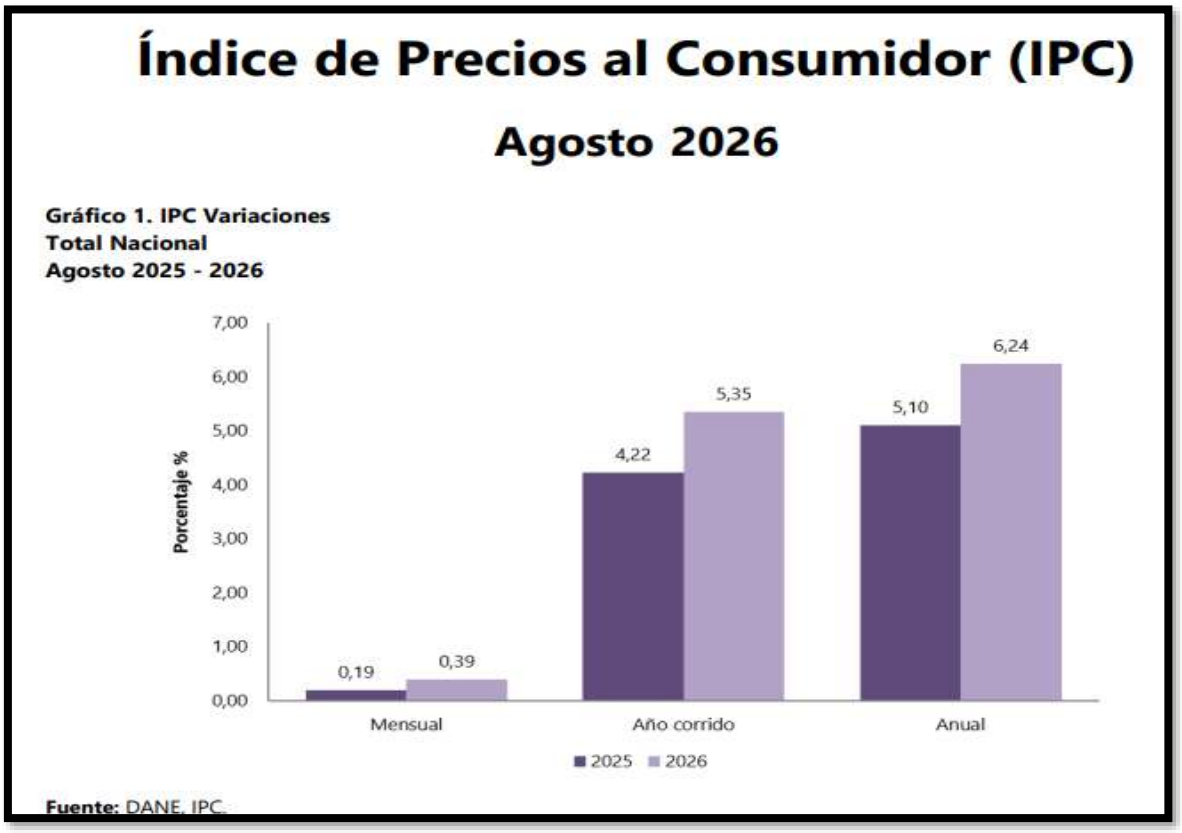
Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



INFLACIÓN

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO AGOSTO 2025 - 2026

Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,0	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE DESEMPLEO

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

GRÁFICO 1. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL ABRIL (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

GRÁFICO 3. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS ABRIL (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. Así mismo, el subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,5% en comparación con el año 2025.

El Gobierno nacional, mediante Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, estableció el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. En concordancia con dicha disposición y mediante Decreto No. 1480 de la misma fecha, se fijó el monto correspondiente al auxilio de transporte para el mismo período, parámetros económicos que deberán ser considerados en el análisis de costos, valoración presupuestal del proyecto de interventoría del sector salado.

- **Análisis económico**

En el contexto macroeconómico, la economía colombiana creció 2,6 % en 2025 y 3,5 % en el segundo trimestre de 2026, según el DANE. La construcción mostró un comportamiento desigual: la edificación sigue en contracción, mientras las carreteras y obras de ingeniería civil son el componente más dinámico, con crecimientos de 8,3 % en 2025 y 17,1 % en el segundo trimestre de 2026. Las actividades de mantenimiento, rehabilitación y reparcheo de vías responden a una demanda derivada principalmente de la inversión pública de la Nación, los departamentos y los municipios. Esa demanda es estructural por el deterioro de la red vial, pero depende de la disponibilidad presupuestal y de la capacidad de ejecución del Estado. Aunque los recursos asignados al sector transporte son significativos, su ejecución ha sido baja: al cierre del segundo trimestre de 2026 apenas alcanzaba el 11,5 %, frente a un promedio nacional de inversión de 30,5 %. Además, una parte creciente del gasto vial está comprometida mediante vigencias futuras. En consecuencia, la contratación tiende a concentrarse al final de cada vigencia.

- **MARCO NORMATIVO**

Teniendo en cuenta lo dispuesto **en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamentario del estatuto general de la contratación en la administración pública**, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, y su publicación, los fundamentos jurídicos que soportan la movilidad de selección, para el presente proceso teniendo en cuenta el presupuesto del mismo y el de la entidad contratante se adelantara. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: Selección Abreviada De Menor Cuantía.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En cuanto al comportamiento del gasto histórico se puede observar que la alcaldía municipal ha realizado contrataciones, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública, como se puede detallar en la siguiente tabla:

Tabla 05: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano

Modalidad	Objeto	Valor del Contrato	Número de contrato	Contratista	Plazo
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DEL BLOQUE A Y COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO VIDA CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ATENCION Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA.	$ 279.765.355	310-2022	JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON	89
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DEL BLOQUE B Y COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO VIDA CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ATENCION Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIM	$ 300.792.864	274-2023	JHON FREDY NIÑO ARAGON	121

Ahora bien, en cuanto a procesos similares de otras entidades se consultó el sistema electrónico de contratación pública “SECOP”, encontrando los siguientes resultados:

Tabla 06: Adquisiciones Otras Entidades

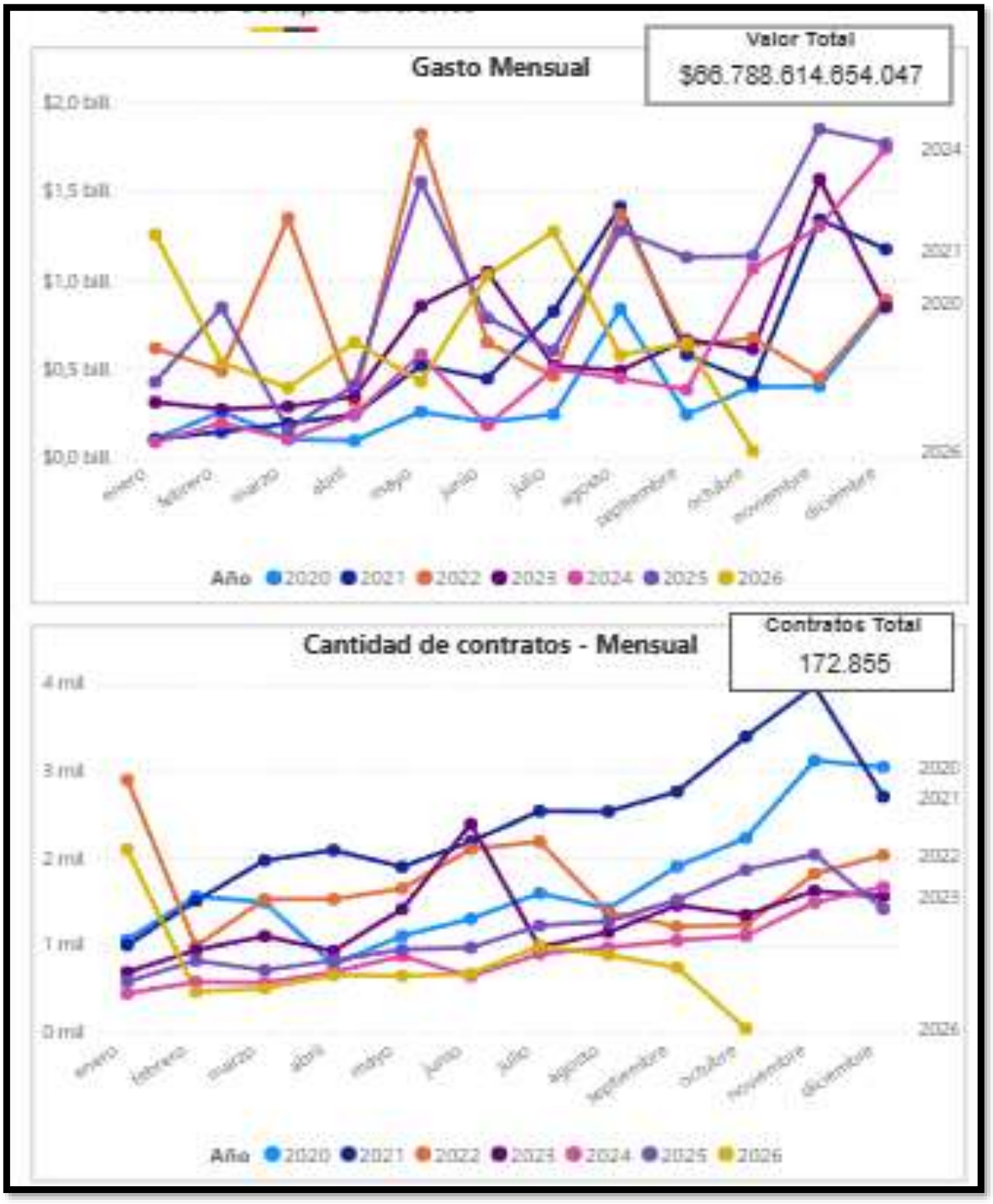
Entidad	No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato

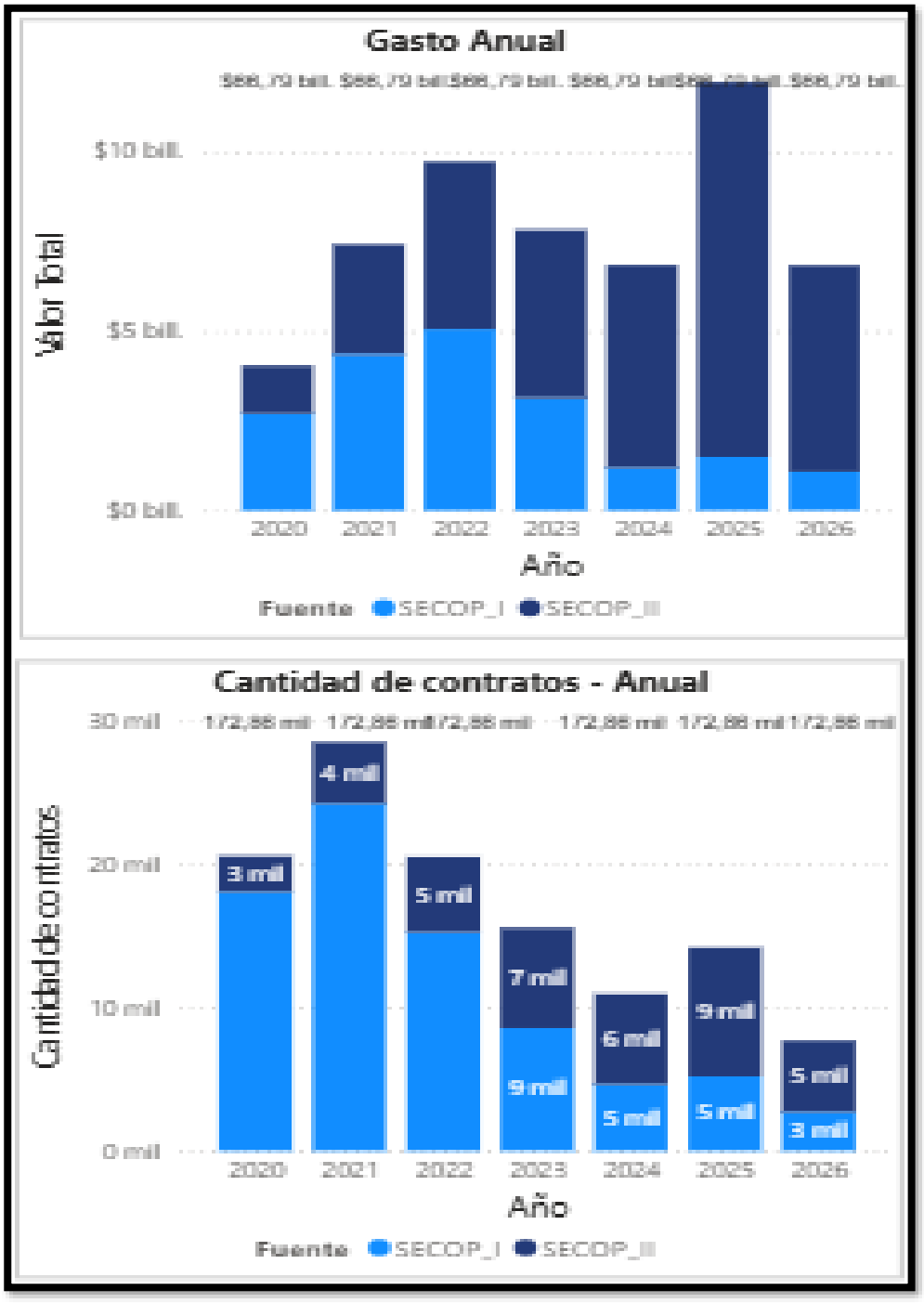
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE	SLP-CAS-SAMC-011-2026	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	$ 91,733,482
TOLIMA - MUNICIPIO DE ATACO	AMA-SAMC-021-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADECUACIÓN Y MEJORAMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y COMUNITARIA EN EL RESGUARDO INDÍGENA PIJAO DE BELTRÁN DEL MUNICIPIO DE ATACO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	$ 161,260,975
BOLÍVAR - MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	SAMC-003-2026	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL CORREGIMIENTO DE TENCHE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, BOLÍVAR	$ 210,000,000

ESTUDIO DE LA OFERTA

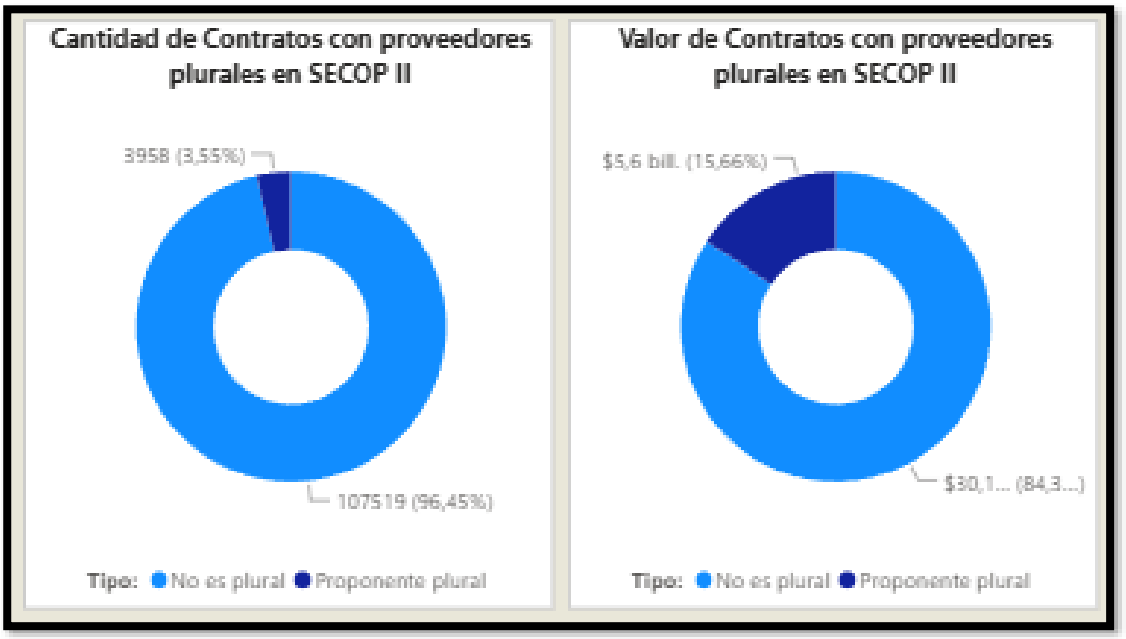
Este informe analiza la oferta y el comportamiento de la contratación pública en Colombia para la clase UNSPSC 721033, 72101500, 72102900, 72151500 Y 72152700.

El objetivo es caracterizar el tamaño del mercado, su evolución en el tiempo, las modalidades de selección, los principales proveedores, La información proviene de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con la siguiente información:


Valor Total
$66.788.614.654.047
Gasto Mensual
$2,0 bill
$1,5 bill
$1,0 bill
$0,5 bill
$0,0 bill
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2021
2020
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Contratos Total
172.855
Cantidad de contratos - Mensual
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
2020
2021
2022
2023
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Gasto Anual
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II
Cantidad de contratos - Anual
30 mil
20 mil
10 mil
0 mil
Cantidad de contratos
3 mil
4 mil
5 mil
7 mil
9 mil
6 mil
5 mil
9 mil
5 mil
5 mil
3 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$66,79 bill.	68.72 mil	172,86 mil





Por lo anterior expuesto podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

- **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Así mismo, a fin de determinar la capacidad financiera de los proponentes se aplicará la siguiente tabla, los cuales deberán ser cumplidos por el proponente trátese de persona natural y jurídica, correspondiente a quienes integren proponentes plurales (consorcio, unión temporal, etc.) se aplicara lo establecido en el Manual para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes de Colombia compra eficiente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, El cual debe tener corte al 31 de diciembre de 2025.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial de la presente contratación fue establecido por la secreta de planeación.

Que, con el esquema anterior, de conformidad con las necesidades del municipio, las disponibilidades presupuestales existentes, se ha determinado para el **MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**, para lo cual, la secretaria realizó un detalle presupuestal mediante análisis de precios unitarios (APU) y estudio de precios de mercado para insumos donde estableció las actividades requeridas para dichas zonas.

De igual manera, incluyó según la metodología establecida, los costos indirectos divididos en factores de administración, imprevistos y utilidades. El factor de administración correspondió a un análisis de acuerdo a los costos administrativos asociados al proyecto en relación con el personal requerido, los costos de transporte, las tarifas impositivas aplicables según la tipología del contrato, entre otros. Así como, la asignación de un porcentaje para los valores de utilidades e imprevistos de conformidad con los posibles riesgos asociados al proyecto.

El presupuesto es de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($138.396.838).**

FORMULARIO 1					
PROPUESTA ECONOMICA					
Nº	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	ASEO GENERAL DE PISOS (LAVADO Y DESMANCHADO)	M2	260,00	$ 17.153	$ 4.459.780,00

1,2	ROCERIA DE MATERIAL VEGETAL (ZONA VERDE EXTERNA, INCLUYE CORTE DE MALEZA CON GUADAÑA . CORTE A RAS DE PISO, RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL, LIMPIEZA DE ÁREA Y DISPOSICIÓN FINAL.	M2	197,00	$ 18.741	$ 3.691.977,00
Subtotal					**$ 8.151.757,00**
2,0	**PINTURAS**				
2.1	LAVADO Y RESANE DE MUROS INTERNOS Y FACHADA	M2	961,00	11.483,00	11.035.163,00
2.2	VINILO CORAZA TIPO 1 SOBRE MUROS Y EN FACHADAS EN GRANIPLAST	M2	961,00	$ 27.541	$ 26.466.901,00
Subtotal					**$ 37.502.064,00**
3,0	**CARPINTERIA METALICA**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO	M2	3,50	$ 764.356	$ 2.675.246,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN PERSIANA DE ALUMINIO	M2	3,50	$ 747.256	$ 2.615.396,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO 8 MM	M2	2,00	$ 864.656	$ 1.729.312,00
Subtotal					**$ 7.019.954,00**
4,0	**REDES, APARATOS ELECTRICOS Y CIELO RASO**				
4,1	ACOMETIDA AEREA ANTIFRAUDE - INCLUYE CONTADOR	UND	1,00	$ 4.157.182	$ 4.157.182,00
4.2	PUNTOS ELÉCTRICOS	UND	68,00	$ 135.505	$ 9.214.340,00
4.3	PANEL LED 60X60 SYLVANIA	UND	10,00	$ 149.228	$ 1.492.280,00
4.4	CIELO RASO EN PVC, ESPESOR =7MM, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	115,40	$ 77.652	$ 8.961.040,80
Subtotal					**$ 23.824.842,80**
5.	**CERRAMIENTO EN TUBO GALV. 2" Y MALLA-FILTRO FRANCES- CUNETAS EN CONCRETO Y OTROS**				
5.1	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN Ó CONGLOMERADO	M3	7,90	$ 42.715	$ 337.448,50
5.2	CONCRETO CICLOPEO	M3	3,44	$ 688.614	$ 2.368.832,16
5.3	VIGA EN CONCRETO DE 3000 PSI, 25X30 CM	M	43,00	$ 136.897	$ 5.886.571,00
5.4	ACERO DE REFUERZO	KG	475,00	$ 8.324	$ 3.953.900,00
5.5	CERRAMIENTO EN TUBO GALV. 2" CAL.18 Y MALLA GALVANIZADA No.10, OJO 2 1/4", H=2M, INCLUYE	M	53,00	$ 216.716	$ 11.485.948,00

	MURO E=0,10 CM,PAÑETADO, SOBRE VIGA DE AMARRE, h=0,45 m, H total= 2,45 m.				
5.6	FILTRO FRANCES 40X40CM, TUBO DE DRENAJE DE 4"	M	21,00	$ 137.982	$ 2.897.622,00
5.7	CUNETA EN V, EN CONCRETO DE 3000 PSI,ANCHO=0,60M, E=0,10M, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA D84	M	21,00	$ 126.531	$ 2.657.151,00
5.8	ASIENTO Ó BIZCOCHO PARA SANITARIO BLANCO	UN	4,00	$ 81.027	$ 324.108,00
5.9	REJILLA PARA PISO 4"	UN	1,00	$ 48.908	$ 48.908,00
Subtotal					**$ 29.960.488,66**
COSTO DIRECTO				**SUBTOTAL OBRAS**	**$ 106.459.106,00**
ADMINISTRACION 24%					$ 25.550.185,44
IMPREVISTOS 1%					$ 1.064.591,06
UTILIDAD 5%					**$ 5.322.955,30**
VALOR TOTAL					**$ 138.396.838,00**

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante la etapa de observaciones al proyecto o al pliego de condiciones.

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente debe tener en cuenta el cálculo

de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del Contrato.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

FUENTES

- https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Publicaciones/Revistas/2021/Presentacion-9000-Empresas.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-ago2026.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc
- https://www.supersociedades.gov.co/
- https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
  https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii
- https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA ROCIO MORENO PAEZ
Secretaria de planeación

Proyecto: Yhon William Charry Perdomo
Reviso y Aprobó: Sandra Rocío Moreno Páez